

Madre de Dios el Domingo Infraoctavo, catorce de el  
rixo, Titandare para ello generalmente.

Se asista ala { Considerando la Ciudad q. en el Domingo catorce  
Jun. de el rixo { al con. te tieneg. asistida la funzion de Maria nra  
ra de Arxivaca { al Porano, segun costumbre por en el Infraoctavo,  
Acuexa e difiexa la festividad de Nra Señora de la  
Arxivaca para el otro Domingo veinte y no el  
mimo; Acuyo fin verite generalmente.

Se solizite el d. { El Señor D. Josef Monino Rey, dio cuenta  
despacho, del Pleito { de la Ciudad, que habiendose pretendido en diez y nueve  
ganado al Ex. mo { de Dix. del año p. ex. mo para de mill setez. e henta y  
Marq. de Arxivaca { nueve por el Ex. mo de Marquerde Arxivaca y Duque  
de Lucax la mayor, se le mantenga en la posesion de  
obtenen su Oficio de Rex. en la forma de la Ciudad  
de y Villa de voto en Cortes, con arreglo al Privile  
gio conzedido a su Casa por la Inuestad de el Rey Felipe  
Quarto, y despachado con la misma forma en titulo de  
teniente a favor de D. Miguel Menchiron, se le  
formo en el asunto a la Diputax. q. nra del Rey  
de q. en esta Capital, no se ha solizitado de el Privilegio  
y de consiguiente nunca ha tenido ten. de la Cava de el C.  
De q. resulto litigarse el negocio, y se hazana de

